



## CONVENIO DE COLABORACIÓN

### Valle de Guadalupe

2018 - 2021

En Valle de Guadalupe, Jalisco siendo el día 12 de Febrero de 2020, comparecen para la firma del presente convenio, por una parte el Sr. Lorenzo Martín Martín, representante de la Agropecuaria el Gran Chaparral S.A. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" y por la otra parte los C. María Del Refugio Barba Gutiérrez, el C. José Guadalupe González Casillas, y el C. Jorge Humberto Coronado Romo, en sus caracteres de Presidente Municipal, Síndico y Director de Desarrollo Rural y Ecología, respectivamente, a quienes en lo sucesivo se les denominará como "EL MUNICIPIO".

### DECLARACIONES

#### 1.- DE "LA EMPRESA"

1.1.- El Sr. Lorenzo Martín Martín declara que cuenta con la representación legal de la Agropecuaria el Gran Chaparral S.A. de C.V., la cual tiene como domicilio fiscal en km 104 Carretera Guadalajara-Lagos de Moreno. "GRANJA CERRO DE LA TUNA" con domicilio en, Rancho Cerro La Tuna entre la Loma y La Colmena Valle de Guadalupe, Jalisco.

#### 2.- DE "EL MUNICIPIO"

2.1.- Los C.C, María del Refugio Barba Gutiérrez , el C. José Guadalupe González Casillas y el C. Jorge Humberto Coronado Romo, declaran que tienen la representación del Municipio de Valle de Guadalupe, Jalisco, misma que les otorga su nombramiento de Presidente Municipal, Síndico y Director de Desarrollo Rural y Ecología, respectivamente.

### CLAUSULAS

**PRIMERA:** El objeto de presente convenio es la mutua colaboración para la disposición de desechos sólidos en el basurero Municipal.

**SEGUNDA:** "LA EMPRESA" podrá depositar en el basurero municipal, la basura común generada en las granjas instaladas en el municipio de Valle de Guadalupe, Jalisco.

Palacio Municipal S/N  
Valle de Guadalupe, Jal. C.P. 47381



01 (347) 7140 040  
01 (347) 71 40 273  
01 (347) 7140 120

 presidencia@vallede  
guadalupe.gob.mx  
 valledeguadalupe.gob.mx  
 H. Ayuntamiento de Valle de  
Guadalupe, Jal.